



**FONDLORETO EMPLEO,
FONDO DE PENSIONES**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
2019**





GESCONTROL

AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



- II -

Aspectos más relevantes de la auditoría	Cómo se abordó el aspecto en la auditoría
<p><u>Existencia y valoración de las inversiones financieras</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene un porcentaje del 77,85% de su activo materializado en inversiones financieras.</p> <p>La determinación del valor razonable de dichas inversiones consideramos que es un aspecto significativo de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de las inversiones financieras.- Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera el Fondo (tipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).- Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad Gestora del Fondo para evaluar el cumplimiento de las políticas de inversiones, los controles existentes sobre el cumplimiento de dichas políticas y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios. <p>Adicionalmente, se han aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de dichas inversiones, para contrastar la adecuación de su valoración, así como la obtención de la respuesta de la entidad depositaria o de la contraparte para confirmar las posiciones.</p> <p>Por último, hemos verificado que en las notas 4 y 5 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo de Pensiones obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.



- III -

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo de Pensiones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.



- IV -

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo de Pensiones deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(Nº ROAC S0781)

Amparo Núñez Grañón
(Nº ROAC 11558)

2 de abril de 2020

GESCONTROL
AUDITORES



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**



BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en euros)

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):			PATRIMONIO NETO		
Instrumentos de patrimonio	83.455,08	118.228,37	FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Valores representativos de deuda	120.332,55	69.792,06	Cuenta de Posición del Plan		
Intereses de valores representativos de deuda	866,98	386,12	Plan de Pensiones Loreto Empresas	319.880,83	299.055,21
Depósitos en bancos y entidades de depósito	45.081,71	45.087,79			
Revalorización de inversiones financieras	4.021,16	278,33	PASIVO		
Minusvalías de inversiones financieras	-4.193,59	-18.305,08	ACREEDORES		
	249.563,89	215.467,59	Entidad Gestora (Nota 9)	612,28	598,44
DEUDORES			Entidad Depositaria (Nota 7)	79,04	75,56
Deudores varios	11,82	-	Acreeedores varios	6,67	6,29
Administraciones Públicas (Nota 6)	792,30	1.282,63		697,99	680,29
	804,12	1.282,63			
TESORERÍA (Nota 7):					
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	70.210,81	82.985,28			
TOTAL GENERAL	320.578,82	299.735,50	TOTAL GENERAL	320.578,82	299.735,50



Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 [Notas 1, 2, 3 y 4]

(Cifras en euros)

	2019	2018
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	2.427,42	3.705,18
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO:		
Gastos de inversiones financieras	-400,15	-420,82
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-612,28	-598,44
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-306,17	-299,25
Servicios exteriores	-1.912,54	-2.998,81
	-2.830,99	-3.896,50
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	-11.634,32	600,67
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:		
Variación de valor de inversiones financieras	17.883,51	-12.553,17
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-19,85	244,18
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	5.425,62	-12.320,46



Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 **[Notas 1, 2, 3 y 4]**

(Cifras en euros)

	2019	2018
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	299.055,21	296.115,67
ENTRADAS		
Aportaciones:		
Aportaciones de partícipes	15.400,00	15.260,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Beneficios del Fondo imputados al Plan	5.425,62	-12.320,46
	20.825,62	2.939,54
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	319.880,83	299.055,21



Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 [Notas 1, 2, 3 y 4]

(Cifras en euros)

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Resultado del ejercicio	5.425,62	-12.320,46
2. Ajustes del resultado	-7.565,29	9.097,96
Comisiones de la entidad gestora (+)	612,28	598,44
Comisiones de la entidad depositaria (+)	79,04	75,56
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	11.634,32	-600,67
Ingresos financieros (-)	-2.427,42	-3.705,18
Gastos financieros (+)	400,15	420,82
Diferencias de cambio (+/-)	19,85	-244,18
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-17.883,51	12.553,17
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-195,11	-1.129,05
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	478,51	-498,47
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-673,62	-630,58
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.027,27	3.175,23
Cobros de dividendos (+)	2.542,16	2.681,23
Cobros de intereses (+)	-114,74	914,82
Otros pagos (cobros) (-/+)	-400,15	-420,82
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3 +/- 4)	-307,51	-1.176,32
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-506.794,84	-482.972,36
Instrumentos de patrimonio	-249.646,08	-343.926,89
Valores representativos de deuda	-212.068,57	-93.965,28
Depósitos bancarios	-45.080,19	-45.080,19
7. Cobros por desinversiones (+)	478.927,88	492.860,58
Instrumentos de patrimonio	271.552,24	365.712,57
Valores representativos de deuda	162.289,37	82.060,23
Depósitos bancarios	45.086,27	45.087,78
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-27.866,96	9.888,22
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	15.400,00	15.260,00
Aportaciones (+)	15.400,00	15.260,00
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	15.400,00	15.260,00
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	-12.774,47	23.971,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	82.985,28	59.013,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	70.210,81	82.985,28



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(1) Actividad de la Entidad:

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones (la última modificación efectuada por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.



- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.



- g) El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.
- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,30% anual del valor de la cuenta de posición, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Loreto Mutua, como Entidad Gestora del Fondo, ha firmado un contrato con la gestora de instituciones de inversión colectiva “Loreto Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.”, delegando en esta última la gestión de activos del Fondo. Con fecha 18 de junio de 2018 entraron en vigor los acuerdos firmados en dicho contrato.

La comisión de depositaría máxima aplicable es del 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.



Al 31 de diciembre de 2019, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	Confederación Española de Mutualidades	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual, estrictamente financiero. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico-contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.



c) Comparación de la Información

El Fondo ha adaptado convenientemente la estructura e importes del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente al Plan adscrito al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.



Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.



Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.



b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:



Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

e) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Valor Patrimonial del Fondo

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.



Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Operaciones Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(5) Inversiones Financieras:

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	83.455,08	118.228,37
Valores representativos de deuda	120.332,55	69.792,06
Intereses de valores representativos de deuda	866,98	386,12
Depósitos en bancos y entidades de depósito	45.081,71	45.087,79
Revalorización de inversiones financieras	4.021,16	278,33
Minusvalías de inversiones financieras	-4.193,59	-18.305,08
	249.563,89	215.467,59

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Inferior a 1 año	89.845,69	18.234,58
Comprendido entre 1 y 2 años	3.541,11	26.081,72
Comprendido entre 2 y 3 años	4.993,70	3.538,20
Comprendido entre 3 y 4 años	5.000,05	-
Comprendido entre 4 y 5 años	6.971,27	4.995,90
Comprendido entre 5 y más años	9.980,73	16.941,66
	120.332,55	69.792,06

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.



En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	120.332,55	121.293,37	866,98	-18,98	979,80
Instrumentos de patrimonio	83.455,08	82.321,83	-	-4.174,61	3.041,36
Depósitos	45.080,19	45.080,19	1,52	-	-
	248.867,82	248.695,39	868,50	-4.193,59	4.021,16

Al 31 de diciembre de 2018

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	69.792,06	69.458,83	386,12	-447,81	114,58
Instrumentos de patrimonio	118.228,37	100.534,85	-	-17.857,27	163,75
Depósitos	45.080,19	45.080,19	7,60	-	-
	233.100,62	215.073,87	393,72	-18.305,08	278,33

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.



Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Tesorería -		
Cuentas en depositario y otras cuentas	70.220,46	82.999,84
Patrimonio	319.880,83	299.055,21
Ratio de liquidez	21,95%	27,75%

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por importes respectivamente de 120.332,55 y 69.792,06 euros, se encuentra clasificado en su totalidad en valores representativos de deuda a tipo de interés fijo.

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2019 es de 1,14 y al 31 de diciembre de 2018 era de 2,41.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en dólares (USD), el importe de las mismas valoradas a su coste de adquisición al cierre de dichos ejercicios es de 9.346,74 y 3.538,20 euros respectivamente.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2019	2018
AA	-	3.538,20
A	85.938,45	17.222,15
BBB	34.394,10	49.031,71
	120.332,55	69.792,06

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.



3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

(7) Tesorería:

Los saldos de este epígrafe, de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por importes de 70.210,81 y 82.985,28 euros respectivamente, se corresponden con los saldos de libre disposición depositados en cuentas corrientes de diferentes entidades de crédito.

Los saldos del epígrafe de tesorería y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en el depositario y otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a importes de 14,59 y 12,80 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,10% anual para los ejercicios 2019 y 2018.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 306,17 y 299,25 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 79,04 y 75,56 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.



(8) Fondos Propios:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el Plan de Pensiones Loreto Empresas promovido por la Confederación Española de Mutualidades.

Las aportaciones son realizadas por los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Desempleo de larga duración.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2019, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	299.055,21
Entradas-	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	15.400,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	5.425,62
	20.825,62
Saldos al 31 de diciembre de 2019	319.880,83



El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Plan de Pensiones Loreto Empresas	
Número de unidades de cuenta	41.370,45618
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,73211
Número de partícipes	4
Número de beneficiarios	-

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2018, es como sigue:

Euros	
Plan de Pensiones Loreto Empresas	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	296.115,67
Entradas-	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	15.260,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	-12.320,46
Beneficios del Fondo imputados al Plan	2.939,54
Saldos al 31 de diciembre de 2018	299.055,21

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Plan de Pensiones Loreto Empresas	
Número de unidades de cuenta	39.359,84631
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,59798
Número de partícipes	4
Número de beneficiarios	-

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará 1,3%, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.



Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2019 y 2018, ascendieron a 612,28 y 598,44 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,2% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 612,28 y 598,44 euros, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores- Entidad Gestora” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 840 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
En valores representativos de deuda	-152,08	967,94
En instrumentos de patrimonio	2.542,16	2.681,23
En inversiones a corto plazo de gran liquidez	22,54	43,21
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	14,59	12,80
Otros ingresos financieros	0,21	-
	2.427,42	3.705,18



(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2019, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a -11.634,32 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	1.242,15	0,24
De instrumentos de patrimonio	11.356,25	24.232,48
	12.598,40	24.232,72

Al 31 de diciembre de 2018, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 600,67 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	1.100,64	419,38
De instrumentos de patrimonio	15.575,47	16.466,06
De futuros	810,00	-
	17.486,11	16.885,44

(12) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2019 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2019 y 2018 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales

Con fecha 5 de febrero de 2020, se ha publicado en el BOE las modificaciones al Real-Decreto legislativo 1/2002, Texto refundido de la ley reguladora de los planes y fondos de pensiones, mediante la incorporación de la directiva (UE) 2016/2341.

Algunas de las modificaciones que se abordan son de aplicación directa, mientras que otras hay que esperar al desarrollo reglamentario para su aplicación efectiva.



Con esta modificación, se potencia la información que deben recibir los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un plan de pensiones. Se introduce la regulación general del sistema de gobierno, tanto para los fondos personales como de empleo, estableciendo funciones clave (riesgos, auditoría interna, actuarial). Se permite externalizar las funciones clave a otra entidad, sin que, en ningún caso, la entidad gestora pierda la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Se establece un plazo de 6 meses, para adaptar la estructura de gobierno, y elaborar las políticas escritas, así como el nombramiento de los titulares de las funciones clave.

En lo que respecta a la evolución de los mercados y las perspectivas de crecimiento para 2020, prevemos que éste se verá afectado especialmente durante el primer semestre del año como consecuencia de la expansión del coronavirus. Mantenemos que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante los primeros meses del año. Las consecuencias económicas de la propagación de la epidemia son de momento difícilmente cuantificables, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados en el primer semestre del año es alta. Los estímulos fiscales y monetarios serán fundamentales para contener las alteraciones económicas y controlar el flujo del crédito.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Entorno global

En 2019 la economía global tuvo que encajar una serie de choques negativos de elevada intensidad, pero la tregua en la guerra comercial entre EEUU y China, junto con la resistencia del consumo, el empleo y el sector servicios disiparon los temores a un fin abrupto del ciclo económico. Seguramente no se trataba de una recuperación vigorosa, sino más bien del reflejo de una cierta mejora en varias de las economías que más han sufrido en los últimos tiempos (entre ellas algunas desarrolladas como Alemania e Italia, y otras emergentes como Turquía o Argentina). Todo ello, y cualquier reflexión posterior, queda actualmente condicionado a la evolución del impacto, en el crecimiento de la economía global en 2020, del coronavirus (COVID-19) surgido a finales de 2019 en China, con su posterior contagio al resto del planeta.

Varias de las fuentes de debilidad que han lastrado el crecimiento y el comercio en 2019 persistirán, en particular, el descenso del crecimiento potencial de China y el riesgo de estancamiento secular (exceso estructural de la oferta sobre la demanda agregada) en las economías desarrolladas. Ambas debilidades se añadirán a otras dos fuerzas de largo alcance y naturaleza estructural: el envejecimiento de la población y el cambio climático. Las dos son, en cierta medida, consecuencias indeseadas del progreso y las dos van a exigir un esfuerzo de transformación y adaptación en los sistemas productivos muy considerable.

Pero incluso, los acontecimientos aparentemente más coyunturales que han marcado el pulso de la economía y de los mercados durante el año precedente seguirán ocupándonos en 2020. La política comercial de Estados Unidos no volverá a ser como antes de 2016 y el actual presidente se presentará a la reelección con un balance económico al menos similar al de su predecesor, el presidente Obama (si bien tras el gran impulso de una costosísima rebaja fiscal y con una política comercial enormemente controvertida y disruptiva para la economía mundial). En la UE, consumado el Brexit el 31 de enero, el tiempo para negociar la relación futura es exiguo y la incertidumbre sobre la forma que adoptará seguirá entorpeciendo el normal desarrollo de la actividad tanto en las islas como en el continente.

Tras la diligente reacción de la Fed y el BCE a las tribulaciones de 2019, el crecimiento para 2020 ya se preveía enjuto y la inflación baja, de manera que el entorno de tipos de interés reales muy bajos y condiciones monetarias laxas continuarían como telón de fondo. Esta previsión de crecimiento se ha visto modificada aún más a la baja tras los acontecimientos que estamos viviendo, en el primer trimestre de 2020, y que tendrán un impacto significativo a lo largo de todo el año.



El área euro ha visto cómo se marchitaba su todavía corto ciclo expansivo en 2019 al hilo de las cuitas de Alemania, donde se ha producido una profunda recesión industrial, e Italia, víctima de los intentos de salir del estancamiento del crecimiento con florituras fiscales. A pesar de los progresos, y del buen desempeño de algunas economías del sur, como Portugal o Grecia, la Unión Monetaria ha seguido arrastrando algunas rémoras, a pesar de los esfuerzos de la Comisión y del BEI por prolongar y ampliar el Plan Juncker de inversiones en sectores estratégicos para el crecimiento futuro. Las reformas pendientes en la gobernanza del euro (sistema de garantía de depósitos, modificación del Tratado del Mecanismo Europeo de Estabilidad) no se han completado aún. Y la situación en Italia podría volver a empeorar.

Alemania y los países de su entorno tienen capacidad fiscal y una situación de pleno empleo que les puede facilitar superar el bache en el crecimiento. El nuevo Pacto Verde Europeo (European Green Deal) avanzado por la Comisión Europea orienta los esfuerzos de política económica en la buena dirección y puede facilitar un repunte de la inversión pública.

Entorno económico de España

Tras siete años de crecimiento robusto, creación de empleo y reducción de la tasa de paro, asentados en un patrón más equilibrado y sostenible, en 2019 algunas costuras han vuelto a tensionarse. El mercado de trabajo se ha ralentizado desde junio (aunque la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del año ha sido excepcionalmente buena e impide tachar el año de malo) y se ha interrumpido la reducción del paro (este punto sí más preocupante). Teniendo en cuenta el camino que queda por recorrer para que España alcance una utilización del factor trabajo (en términos de tasas de empleo y de paro) homologable con la del resto de economías avanzadas, éstas no son buenas noticias. La pérdida de pulso en la concesión de nuevo crédito y en el sector inmobiliario es también motivo de prudencia. Otra asignatura pendiente es la corrección definitiva del déficit público estructural, pues en los últimos cuatro años los progresos reflejan exclusivamente el efecto positivo del ciclo económico sobre ingresos y gastos.

Sin embargo, los fundamentos de la economía española siguen siendo robustos, o al menos, ésta era la visión a cierre de 2019: la situación patrimonial de hogares y de sociedades no financieras era sólida, la capacidad de financiación frente al exterior seguía en el entorno del 2% del PIB y no se apreciaban presiones significativas sobre los precios y los costes. Si las condiciones financieras siguen siendo laxas y la política fiscal adopta un suave sesgo restrictivo se aumentarían los ingresos. La capacidad de prolongar este período de expansión y de reducción del paro dependerá de las medidas que se adopten para corregir los principales problemas estructurales pendientes y para adaptarse a las exigencias de la transición energética y del envejecimiento de la población.



Mercados financieros

Tras un 2018 que se presentó como uno de los peores años de las últimas décadas en los mercados financieros, 2019 ha sido un año de recuperación en las principales clases de activos, aunque hayamos asistido a varios episodios de incremento de la incertidumbre motivados, principalmente, por las tensiones en materia comercial entre China y EEUU.

El optimismo de los inversores se ha reflejado, por una parte, en los mercados de renta variable. La mayoría de los índices han cerrado el año con ganancias, más intensas en EEUU con el S&P 500 acumulando una subida cercana al 30% en el año, mientras que el índice europeo EuroStoxx avanza algo más de un 20%, debido al mayor impacto que supone sobre las compañías europeas un incremento de las tensiones en el comercio internacional. Esta recuperación de las cotizaciones ha llevado a un repunte de las valoraciones, que han alcanzado niveles muy superiores al promedio de los últimos años, a pesar de lo cual los índices han seguido subiendo e incluso marcando máximos históricos.

En el caso del IBEX 35, el elevado peso en el índice del sector bancario ha lastrado su evolución en el conjunto del año, con una subida acumulada de “apenas” un 10%.

De igual forma, los diferenciales de la renta fija corporativa han mostrado una intensa cesión en el conjunto del año tras el elevado repunte del año anterior, apoyados por el contexto de mayor confianza en los mercados financieros y, sobre todo, el apoyo por parte de los principales bancos centrales que han mostrado una política más acomodaticia. De este modo, los diferenciales de la deuda en “grado especulativo” ceden 136pb en USD y 149pb en EUR, mientras que en “grado de inversión” el ajuste ha sido de 57pb y 65pb respectivamente.

Respecto a los tipos de interés soberanos, el cambio de mensaje de los principales bancos centrales ha permitido una continuidad en la cesión de los tipos que se inició a principio de año. De este modo, en septiembre se marcó un suelo, momento tras el cual la tendencia ha sido de repunte generalizado apoyado en la mejora de los datos económicos y la disipación de varios focos de incertidumbre (principalmente las tensiones en materia comercial). Así, la deuda a 10 años de Alemania cierra el año con una cesión de 45pb en el-0,36%, mientras que la de EEUU cedió 83pb hasta el 1,83%.

La evolución de los tipos de cambio frente al dólar EEUU para los principales países emergentes en 2019 se ha caracterizado por una elevada dispersión. De forma similar a 2018, el peso argentino y la lira turca han vuelto a ser las divisas de peor desempeño, con depreciaciones del 37,1% y 10,6%, respectivamente en su cruce frente al dólar EEUU. Se une a este grupo el peso chileno, que supera el 5% de depreciación en el mismo cruce. En el resto de los cruces, a excepción del rublo (+11% en el año) los movimientos son muy moderados y en promedio, no superiores al 3% frente al USD. A nivel agregado, el índice EMCI de divisas emergentes experimentó una depreciación de apenas un 1,4% frente al USD.



Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2019

El patrimonio total del fondo, que asciende a 319.880,83, se ha incrementado en 20.825,62 euros respecto al ejercicio 2018. Este aumento se ha debido al saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida, que ha resultado positivo por un importe de 15.400 euros. La rentabilidad ha sido de 1,7653%.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 36,06% está invertido a muy corto plazo, la renta variable ha pasado del 26,79% en 2018 al 40,23% en 2019 y la renta fija ha disminuido del 30,30% en 2018 al 23,71% en 2019.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

Ejercicio de los derechos políticos

Loreto Mutua, como Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2019 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, contenidas en las páginas 1 a 34 precedentes, firmadas todas ellas por el Secretario y visadas por el Presidente, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 24 de marzo de 2020.

La presente diligencia, firmada electrónicamente, sirve a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Se acompaña a la presente diligencia como parte integrante de la misma, certificación emitida por el prestador de servicios de confianza cualificado, (LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics S.A.), que garantiza la identificación de los firmantes y la integridad del documento y del proceso de firma, conforme a la norma aplicable al proceso de firma electrónica.



Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41

info@loretomutua.com www.loretomutua.com

Información 900 844 855

